

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23056/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 cargo de Profesor Jefe de Trabajo Practico (731) de la asignatura "Instrumento: Piano"; y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección del Instituto Superior de Música solicita la Rectificación de la Resolución N° RES- DCEER-2891/2023.

Que se consignó erróneamente el nombre de la Institución en el considerando donde dice INSTITUTO TÉCNICO debe decir INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Considerando de Resolución N° RES- DCEER-2891/2023, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

CONSIDERANDO

Que el Consejo Asesor del Instituto Superior de Música dictaminó favorablemente.

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Instituto Superior de Música para que continúe el trámite de concurso.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT



Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 503 / 2024

Hoja de firmas